



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Rotary Club es una red mundial compuesta de 1.200.000 vecinos, amigos, líderes y personas dedicadas a solucionar distintos problemas, quienes ven un planeta en el cual las personas se pueden unir y tomar acción para generar un cambio perdurable en el mundo, en sus comunidades y en sí mismos.

A través de sus socios, conocidos como rotarios, su misión es brindar servicio a los demás, promover la integridad y fomentar la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones.

Funcionan más de 33.000 clubes rotarios en más de 200 países y regiones. Son apolíticos, aconfesionales y están abiertos a todas las culturas, razas y credos. El lema de Rotary, Dar de Sí antes de Pensar en Sí, refleja su objetivo principal de servicio en la comunidad, en el lugar de trabajo y en todo el mundo.

El día 2 de noviembre del año 2021, Rotary Club Nahuel Huapi hizo entrega al Hospital Area Comallo Dra. Nelly Crobatto y al Hospital área Pilcaniyeu, de importantes equipos médicos.

El equipamiento fue seleccionado de acuerdo a los requerimientos y propuestas realizados por los directores de los hospitales beneficiados y del Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y fue adquirido mediante el sistema de Subvención Global por un valor total de USD 40.800, con los aportes de La Fundación Rotaria, de los Clubes Rotarios Burton-Middlefield (USA), Aspen (USA), Aurora (USA), y Nahuel Huapi, así como de los Distritos Rotarios 6630 y 5470 de USA, y 4921 de Argentina.

Este valioso aporte provee de un Sistema de Digitalización de Imágenes Radiográficas que redundará en una gran mejora en la calidad de la atención médica a los pobladores, ya que permitirá realizar una cantidad prácticamente ilimitada de estudios y un mejor control de evolución de los pacientes, así como de patologías endémicas de la zona tales como Hidatidosis y Fibrosis quísticas con menores costos y sin contaminantes ambientales.

La digitalización de Imágenes permitirá además la transmisión vía Internet de los estudios, y la realización de interconsultas con especialistas del Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche y de cualquier otro hospital de la provincia o del país.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La radiología digital ofrece numerosas ventajas al paciente y al profesional por su mínima radiación, por su calidad, rapidez y flexibilidad, por la facilidad de disponer de varios tamaños de chasis sin necesidad de mantener stock, y por la preservación del medio ambiente al carecer de desechos tóxicos y/o contaminantes.

Los equipos donados están compuestos por:

- a) Un Digitalizador de Imágenes Kodak CR VITA FLEX SYSTEM 30 PPH.
- b) Un CPU CR VITA/CLASSIC con DDR de 1TB, y lectora de DVD.
- c) Un Software IMAGE SUITE / V4 SW para presentación de imágenes.
- d) Un monitor LED de 19".
- e) Un Chasis DIG POC 8"x10" KODAK.
- f) Dos Chasis DIG POC 14"x17" KODAK.
- g) Dos Chasis DIG POC 10"x12" KODAK.
- h) Dos Pantallas de fósforo flex GP2 10"x12" KODAK.
- i) Una Pantalla de fósforo flex GP2 8"x10" KODAK.
- j) Dos Pantalla de fósforo flex GP2 14"x17" KODAK.

Desde Rotary Club se abordan los problemas más acuciantes del mundo con empatía. Se concentran en la gente y hechos de la vida real. Buscando soluciones permanentes a problemas sistemáticos en todo el mundo. Motivados por las amistades duraderas que forjan y los cambios positivos que marcan en las comunidades y el mundo.

Por ello:

Autora: Graciela Noemí Vivanco.

Acompañantes: Claudia Elizabeth Contreras; Adriana Del Agua; Julia Elena Fernández y Juan Pablo Muenza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y sanitario la donación de digitalizadores de imágenes radiográficas de última generación, destinados al Hospital Area Comallo Dra. Nelly Crobatto y al Hospital Area Pilcaniyeu, realizada por Rotary Club Nahuel Huapi, el día 2 de noviembre del corriente año 2021, lo que constituye un aporte importante para las localidades de Comallo y Pilcaniyeu, y zonas aledañas.

Artículo 2°.- De forma.